



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL** 

**DEPARTAMENTO: SERVICIOS MUNICIPALES** 

PRESENTE .-

Guadalcázar, S. L. P.

Por medio del presente escrito se expide la resolución respecto a la fracción V de artículo 84, se deberá publicar la estructura vigente es decir la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente, para dar cumplimiento a lo anterior se toma en cuenta al Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento Guadalcázar, S.L.P. en el capítulo III del artículo 6, las aptitudes para nuevo ingreso; se extiende la presente para cualquier tipo de aclaración.

Sin otro asunto que tratar quedo de usted.

H. AYUNTAMIENTO

"ACCIONE C. MARTIN TORRES SALAS FORMAN"

**DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**